



DECLARACIÓN DE MÉXICO SOBRE FUNCIONES DEL GRUPO CIENTÍFICO-NORMATIVO

Gracias señora Presidenta,

Respecto a las funciones del Panel, México se alinea con la intervención de Costa Rica hecha a nombre del GRULAC, además expresamos que es deseable que se evite abrir a debate las funciones establecidas por la Resolución 5/8 de tal manera que las discusiones se concentren en definir sus alcances y dar claridad sobre el significado y alcance de alguno de los conceptos utilizados por la resolución como el del “escaneo de horizontes”.

Para esta labor, deberán considerarse las conclusiones sobre el alcance y también cuestiones estructurales, metodológicas y cuestiones disciplinarias relevantes, así como los aspectos relacionados con la máxima transparencia y con evitar conflictos de intereses.

Coincidimos también en que el Panel debe reflejar un equilibrio geográfico y de género, así como las diferentes fuentes de conocimiento, incluidos los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.

Muchas gracias.

